Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 416-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de julio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S _____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA TERCERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 17 de julio de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 175 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 175

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien realizar un informe sobre la recolección de residuos reciclables "Eco Residuos" en los siguientes puntos:

a) Cuál es la cantidad de material reciclable que se retiró del circuito de la basura y se restituyo al circuito productivo en el último año.
b) Cuántas toneladas se calcula que no son dispuestas como relleno sanitario en el CEAMSE mediante dicho Programa.
c) Cuánto es el producto económico resultante del Programa para el Municipio.
d) Cuántos trabajadores tiene la planta de Separación de Residuos Sólidos de Villa Adelina y cuántos fueron incorporados a partir del Programa .
e) Si se han creado nuevos puestos de trabajo como consecuencia de la implementación de este Programa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro